



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** SUP-JDC-1452/2021.

**ACTORA:** BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/106/2021**, formado con motivo de la cédula de notificación electrónica de fecha veintidós de diciembre de la presente anualidad, signada por Enrique García Jiménez actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiuno del mes y año en curso, dictado por el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-1452/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación firmada electrónicamente, que se anexa en archivo adjunto, y la presente cédula de notificación, acompañada de la documentación a que hace mención el acuerdo de mérito. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); a las 19:11:45 horas del día de hoy veintidós de diciembre de la presente anualidad. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta y siete minutos** del día de hoy **dieciséis de febrero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-1452/2021.**

**EXPEDIENTE: TEEC/EXP/106/2021.**

**ACTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.**

**RESPONSABLES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

**VISTA,** la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; -----

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Toda vez que, en los presentes autos, no existe nada pendiente por resolver se ordena la remisión del presente expediente al Archivo de este Tribunal Electoral, como total y definitivamente concluido para los efectos legales conducentes. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de



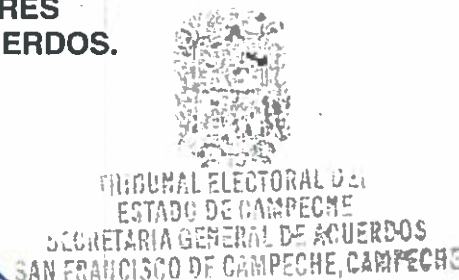
EXPEDIENTE: TEEC/EXP/106/2021.

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica; cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**



  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



Con fecha (16 de febrero de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----  
